



Resolución Jefatural No. 199 -2002-AGN/J

Lima, 16 JUL 2002

Visto, el Oficio N° 369-2002-HNAL-DG, del 02 de Julio del 2002, solicitando el destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones y el procedimiento para el destaque de los servidores del Estado;

Que, mediante el documento de vistos, dirigido a la Jefa Institucional, el Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, solicita por necesidad de servicio, el destaque del servidor Noé Salas Colorado, Abogado I, Nivel SPA del Archivo General de la Nación;

Que, la Jefatura Institucional ha considerado por conveniente atender lo solicitado, debiéndose efectuar el respectivo desplazamiento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR, a partir del 16 de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso, al servidor Noé SALAS COLORADO, Abogado I, Nivel SPA, actualmente desempeñando funciones en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, para que preste servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza - Ministerio de Salud.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza - Ministerio de Salud y al interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Pilar Remy S'matoric
JEFA
Archivo General de la Nación

